



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 23 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 7053/2026, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Psicomotricidad y Capacidades Diferentes de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional y propone la nómina de jurados.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 67/2026 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS N° 117/2026, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que el presente concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Psicomotricidad y Capacidades Diferentes, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes a partir del JUEVES VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (25-06-2026) y hasta el JUEVES VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (26-08-2026) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 3° El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS N° 117/2026.

JURADOS TITULARES:

Dr. Fabio Gabriel SALAS (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Víctor Andrés MARTÍNEZ NUÑEZ (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Ana María URÍA (Universidad Nacional Tres de Febrero)

JURADOS SUPLENTE:

Lic. María Herminia SEMPRINO (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Mario Abraham CHADES (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Mónica Beatriz RODRIGUEZ (Universidad Nacional Tres de Febrero)

ARTICULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2° de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/2023).

ARTICULO 5°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021).

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas